



## PRESIDENTE DE LA EMPRESA MIXTA DE MEDIO AMBIENTE DE RINCÓN DE LA VICTORIA

José Francisco Salado, Antonio Fernández Escobedo, Concepción Cera Giné, Antonio M Rando Ortiz, Maria Belén Caballero Mellado, Dioscórides Requena Muños, Gregorio Pérez Garrido y Brenda Isabel Brenner Iglesias, todos mayores de edad, Concejales integrados en el Grupo Municipal del Partido Popular de Rincón de la Victoria y miembros integrantes de la Junta General de la EMMSA, con domicilio a estos efectos en el despacho del mismo Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, ante el Presidente de la misma, comparecen y como mejor proceda en Derecho exponen:

1º.- Que es atribución de la Junta General, entre otros la aprobación de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la entidad así como aprobar el presupuesto de la sociedad y la Cuenta General del mismo.

2º.- Que según los estatutos de la sociedad ( Título III, artículo 14) la Junta Ordinaria será anual y con carácter obligatorio se ha de reunir dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio a fin de censurar la acción social, conocer y en su caso aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión.

3º.- Que a fecha de hoy día 22 de Septiembre de 2009, no se nos ha convocado para la celebración de la Junta ordinaria ni para la aprobación de las Cuentas anuales del año 2008, ni el presupuesto para el año 2010.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, **solicitamos:**

- a. Se nos facilite informe de las cuentas anuales y del informe de gestión del año 2008 así como de los presupuestos previstos para 2010.
- b. Que se nos informe detalladamente de los gastos del ejercicio 2008, con aportación de las cuentas de mayor, en todos los conceptos.



- 
- c. Que se aporte, desglosadas, las partidas referidas a los gastos de productos químicos de limpieza, material de limpieza de edificios etc. Y en relación a las entidades KINCEL y BRIKENSA , señalando fechas de las facturas recibidas
  
  - d. Que se nos informe del motivo del incumplimiento de la convocatoria de Junta General ordinaria obligatoria según Estatutos de la Sociedad.
  
  - e. Que se nos informe del estado económico y financiero de la Sociedad y del estado de deuda con el Excmo. Ayuntamiento, pólizas de crédito etc., ya que está entre las atribuciones de la Junta la aprobación de las operaciones de crédito de la Sociedad.
  
  - f. Que se nos informe del resultado de la Auditoria de Gestión realizada a la EMMSA, según contrato con el Excmo.. Ayuntamiento.
  
  - g. Que se nos facilite documentación original o certificada, para analizar todos los puntos anteriormente expuestos.
  
  - h. Que una vez facilitada esta documentación se convoque Junta General Extraordinaria para analizar y debatir estos puntos y ordinaria urgente.



Por ser de ley lo que se solicita:

Rincón de la Victoria 22 de Septiembre de 2009

José Francisco Salado Escaño

Antonio Fernández Escobedo

Concepción Cera Giné

Antonio M. Rando Ortiz

M<sup>a</sup> Belén Caballero Mellado

Dioscórides Requena Muñoz

Gregorio Pérez Garrido

Brenda I Brenner Iglesias